



RESOLUCIÓN N°388/2025

Hasenkamp, 27 de octubre 2025

VISTO:

La necesidad de adquirir Brazo Retroexcavador con desplazamiento lateral para minicargadora;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Trece millones ciento treinta y cuatro mil (\$13.134.000,00) correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que registrará esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 38/2025 hasta las 11:00hs. del día 4 de noviembre de 2025 en la Municipalidad de Hasenkamp con destino a la adquisición de Brazo Retroexcavador con desplazamiento lateral para minicargadora.-

Art.2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$13.134.000,00.-

Art.3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 07 Función 40.-

Art.4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrará el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art.5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 38/2025 a las siguientes firmas comerciales: GRUMAQ S.R.L.; PLANEX PROYECTOS INDUSTRIALES S.R.L.; y TERCEC S.R.L..-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal